



**Iniciativa  
Spotlight**

# GUÍA DE FORMULACIÓN DE PROPUESTAS

Llamado a Propuestas de la Iniciativa Spotlight

Establecimiento de un Fondo Feminista dirigido al fortalecimiento interno y desarrollo de estrategias de sostenibilidad de organizaciones de mujeres y feministas en Honduras en el marco de la Iniciativa Spotlight.

**FEBRERO 2022 HONDURAS**



**Iniciativa  
Spotlight**



# Contenidos

1. Introducción
2. Organizaciones participantes
4. Apoyo para el desarrollo de la plantilla de presentación de propuestas (Anexo b-2)
5. Teoría de cambio de Pilar 6 de la Iniciativa Spotlight
6. Recursos sobre violencia de género enmarcadas en la crisis COVID19
7. Comunidad de aprendizaje para el desarrollo de propuestas

## 1. Introducción

El presente documento sirve como Guía para la formulación de propuestas para el diseño y el establecimiento de un Fondo Feminista dirigido al fortalecimiento interno y desarrollo de estrategias de sostenibilidad de organizaciones de mujeres y feministas en Honduras en el marco de la Iniciativa Spotlight.

Este material debe ser leído y tenido en cuenta junto con el documento Anexo B (Plantilla del llamado a propuestas). La intención del mismo es proporcionar una guía que facilite el proceso de Elaboración de las propuestas, con recomendaciones y recursos básicos que pueden ser útiles a las Organizaciones para la formulación de sus propuestas en base a los TDRs.

Se sugiere leer detalladamente el Anexo B en su Sección 1 y 2 para encontrar información referente a TDRs, criterios mínimos obligatorios, elegibilidad, evaluación de las propuestas, forma de presentación de las propuestas y adjudicación.

En el marco multicrisis y las consecuencias y efectos que aún tiene la COVID-19 en el país, estamos conscientes de que este es un momento especialmente difícil y demandante para las organizaciones que trabajan en atención y prevención de la violencia contra mujeres y niñas, y por ello, queremos hacer el mejor esfuerzo para que toda la información y procedimientos para la aplicación a este llamado a propuestas sea lo suficientemente clara y accesible y que la adjudicación de los fondos pueda reforzar y fortalecer el trabajo de las propias organizaciones.

## 2. Organizaciones participantes

Este llamado a propuestas está dirigido a Organizaciones No Gubernamentales que tienen amplia experiencia nacional o regional en la eliminación de violencia contra mujeres y niñas, con énfasis en experiencia y conocimiento del tejido de organizaciones de mujeres y feministas a nivel nacional y local en Honduras.

Las organizaciones participantes en este llamado a propuestas tendrán que tener la capacidad financiera y administrativa suficiente para sostener la gestión y administración del Fondo Feminista, el cual posteriormente tendrá el objetivo de fortalecer y alcanzar a organizaciones pequeñas y de base comunitaria de mujeres y feministas que realizan trabajo directo en prevención y eliminación de violencia en sus contextos locales.

La participación en el llamado a propuestas puede hacerla una Organización de manera individual o bien asociada con otras organizaciones. Siempre el convenio será realizado entre ONU Mujeres y la Organización Líder.

## 3. Apoyo para el desarrollo en la Plantilla de presentación de propuestas (Anexo B-2)

Este apartado se detallan informaciones de interés para facilitar el llenado de la Plantilla de presentación de propuestas (Anexo B-2), haciendo referencia a los componentes incluidos en la misma. Se recomienda consultar este apartado para el desarrollo de la información que se solicita en cada componente.

**Componente 1. Antecedentes de la organización y capacidad de ejecución de las actividades para lograr los resultados previstos.**

**1. *Naturaleza de la organización proponente.***

Describir el tipo de organización y el alcance de actuación ¿local, departamental, nacional? Si la organización no cuenta con personería jurídica, en este apartado se describe la naturaleza de la organización patrocinante o sombrilla.

**2. *Misión general, propósito y programas/servicios básicos de la organización.***

Se entiende por misión de una organización al motivo, propósito, fin o razón de ser, y el objetivo principal bajo el cual se constituye una entidad sin fines de lucro. Es una declaración del objetivo central de la organización, de su razón de ser. Responde a la pregunta básica de «*para qué*» en una organización. Una misión define básicamente tres temas:

- Lo que pretende la organización cumplir en su entorno o en el sistema social en el que actúa.
- Lo que pretende la organización hacer.
- Para quién la organización lo va a hacer.

**3. Grupos de población destinatarios (mujeres, niñas y adolescentes pueblos indígenas, jóvenes, etc.).**

Describir los principales grupos de población beneficiarias del trabajo de la organización, desagregado en los grupos que sean pertinentes.

**4. Enfoque organizacional (filosofía) - cómo la organización lleva a cabo sus proyectos, por ejemplo, sensible al género, basado en los derechos, etc.**

El enfoque organizacional o la filosofía de la organización es el conjunto de valores, prácticas y creencias que son la razón de ser de la organización y representan el compromiso de la organización ante la sociedad. Describir cuáles son estos enfoques y cómo los pone en práctica.

**Recursos donde puede encontrar información:**

- [Enfoque de derechos humanos](#)
- [Trabajo conforme a Pautas éticas](#)
- [Sensibilidad al género](#)
- [Enfoque de diversidad](#)
- [Enfoque basado en evidencia](#)

**5. Duración de la existencia y experiencia pertinente.**

Describir la duración en años desde que fue iniciada la organización o las acciones y las principales experiencias que se han acumulado en el ámbito de trabajo para la eliminación de la violencia hacia mujeres y niñas, que incluyan el principal logro alcanzado. En este apartado se debe presentar las experiencias o iniciativas relacionadas con los objetivos y estrategias de la Iniciativa Spotlight, que la

organización ha tenido con otros programas y proyectos en el pasado, haciendo énfasis en las lecciones aprendidas y resaltando los logros obtenidos en las mismas, esta información es de mucha importancia ya que complementa información necesaria para determinar la experiencia con que cuenta la organización.

6. Panorama general de la capacidad organizativa pertinente a la colaboración propuesta con ONU Mujeres (por ejemplo: capacidad técnica, capacidad de gobernanza y de gestión, capacidad de gestión financiera y administrativa).

Para describir la capacidad organizativa, describir el equipo de dirección con que actualmente cuenta la organización (gerente, administrador/a, contador u otras figuras), indicando las funciones principales de cada uno de los cargos en puestos de gerencia y en puestos financieros/administrativos. Adjuntar el organigrama de la estructura organizacional de la organización; que incluye la junta directiva y el equipo de dirección. En caso de que no se cuente con una estructura organizacional definida, se debe hacer la aclaración de la misma.

## Componente 2. Resultados e indicadores esperados

1. La declaración del problema o los desafíos que se abordarán, dado el contexto descrito en los TDR (Sección 1.c del Anexo B).

Antes de desarrollar los objetivos y acciones de un proyecto, es necesario conocer bien qué es lo que queremos cambiar y cuáles son las causas y efectos de ese problema, enmarcado en el contexto descrito en los TDR. Para ello se recomienda un análisis de la situación que permita desarrollar una comprensión del problema en sus diversas dimensiones. Este análisis puede hacerse a través de revisión de datos, investigación y consultas participativas.

Este análisis permite a los equipos identificar: a) el problema central; b) causas y efectos; c) las relaciones entre las diferentes piezas problemáticas y d) las posibles soluciones.

Cuanto más sólido sea el análisis del problema a abordar, tendremos más elementos para desarrollar la lógica del cambio y los resultados esperados para el punto siguiente.

### Recursos donde puede encontrar información:

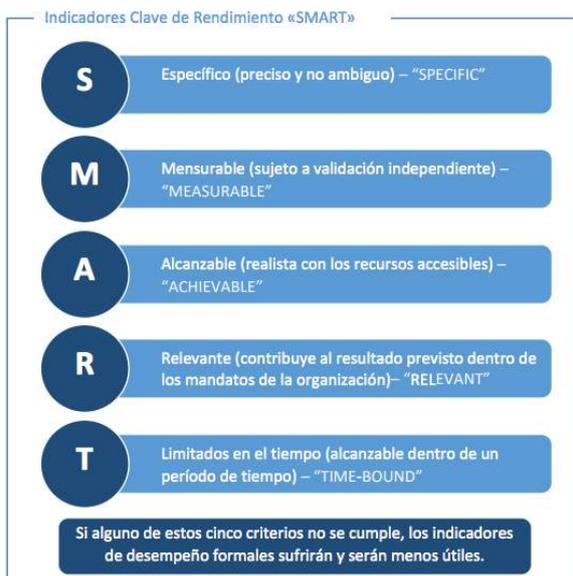
- Datos básicos sobre violencia contra mujeres y niñas [aquí](#)
- Causas, factores de riesgo y protección de la violencia contra mujeres y niñas [aquí](#).
- Principales desafíos [aquí](#)

2. Los resultados específicos que se esperan (por ejemplo, objetivos y productos) mediante la participación del proponente.

Los resultados previstos son los cambios mensurables que se habrán producido al final de la intervención prevista. El resultado se relaciona con el grupo objetivo que se beneficia más inmediatamente de las intervenciones del proyecto. Deben transmitir un elemento de acción que debe tomar el beneficiario del proyecto una vez que reciba asistencia y, como tal, esta acción debe ir más allá de los productos y servicios entregados y enfocarse en lo que cambiará.

- **Objetivo General:** El objetivo general es un enunciado lo más claro y concreto posible del resultado que se quiere lograr al final del proyecto, razón por la cual está íntimamente ligado a cumplir con las necesidades y metas de las organizaciones.
- **Objetivos Específicos:** Los objetivos específicos presentan alternativas o complemento de solución del problema central. Los objetivos específicos son los pasos que hay que dar para alcanzar el objetivo general.

Proponer indicadores específicos y mensurables que constituyan la base del monitoreo y la evaluación. Estos indicadores se perfeccionarán y formarán una parte importante del acuerdo entre la organización proponente y ONU Mujeres. Los indicadores son críticos, ya que nos dicen cómo se medirá o cuantificará un resultado, y cómo podemos saber si se logró.



\*Adaptado de: Ten Steps to a Results-Based Monitoring and Evaluation System, The World Bank, 2004, p. 68-70.

Un buen indicador de rendimiento debe ser "SMART" (ver imagen).

Los resultados y productos se pueden medir a través de indicadores cuantitativos o cualitativos. Los indicadores cuantitativos miden cantidad, número, proporción o porcentaje. Los indicadores cualitativos miden percepciones, opiniones, juicios. Los indicadores cualitativos deben usarse de forma parsimoniosa, ya que a menudo se basan en percepciones subjetivas de progreso, pueden no ser suficientes para demostrar los resultados y los cambios reales que han sucedido como resultado de las intervenciones del proyecto.

**Recursos donde encontrar información:**

- Ampliación de información sobre

[Indicadores.](#)

### Componente 3. Descripción del enfoque técnico y las actividades

En esta sección se debe describir el enfoque técnico y se debe poder mostrar la solidez e idoneidad del enfoque propuesto, lo que realmente se hará para producir los resultados previstos en términos de actividades. Debe existir un vínculo claro y directo entre las actividades y los resultados, al menos a nivel de los productos<sup>1</sup>.

Las actividades deben estar estrictamente dentro del alcance y las capacidades del proyecto (presupuesto, tiempo, competencias del implementador), para garantizar el logro completo de los resultados previstos. Las actividades son áreas de responsabilidad total para el proyecto.

Las descripciones de las actividades deben ser tan específicas como sea necesario, identificando qué se hará, quién lo hará, cuándo se hará (comienzo, duración, finalización) y dónde se hará. Al describir las actividades, se debe hacer una indicación de las organizaciones y personas que participan en la actividad o se benefician de ella.

También deberían describirse estrategias específicas para apoyar el logro de los resultados, que respondería a la pregunta del cómo se hará. (p.ej creación de socios, metodologías, etc.)

Esta narrativa se complementará con una presentación en forma de tabla que servirá de Plan de Implementación, como se describe en el Componente 4.

#### Recursos donde encontrar información:

- Estrategias específicas de desarrollo de capacidades [aquí](#)
- Ejemplo de estrategias de acciones comunitarias coordinadas [aquí](#)
- En los links anteriores, puede ver más estrategias en el menú de la izquierda, en el punto “3. Principales estrategias para eliminar la VCMN”.

### Componente 4. Plan de implementación

Esta sección se presenta en forma de tabla y puede adjuntarse como anexo. La información que aquí se incluye va a recopilarla de todo el trabajo previo que ya ha hecho en los anteriores componentes, de manera que sirva como una tabla resumen del proyecto.

En él se debe indicar la secuencia de todas las actividades principales y el marco temporal (duración). Proporcione tantos detalles como sean necesarios. El Plan de Implementación debe mostrar un flujo lógico de actividades, tanto en el orden como en el tiempo, tal y como lo ha planificado.

Por favor, incluir en el Plan de implementación todos los hitos de entrega de informes y revisiones de monitoreo que se propongan como parte del plan de monitoreo y evaluación, estas pueden ser, una evaluación inicial, evaluación a medio término y la evaluación final.

---

<sup>1</sup> Los productos son cambios en las destrezas o habilidades y capacidades de individuos o instituciones, o la disponibilidad de nuevos productos y servicios que resultan de la realización de actividades dentro de una intervención bajo el control de la organización. (p.e: Mayor conocimiento de los miembros de la organización sobre metodologías innovadoras). No es necesario incluirlo, solo para fines de explicación del concepto producto.

## Componente 5. Plan de monitoreo y evaluación

En Plan de monitoreo y evaluación es una parte continua de la gestión de proyectos que implica la recopilación y el análisis sistemáticos de datos, en función de los indicadores de la intervención descritos anteriormente. Esta sección debe contener una explicación del plan de monitoreo y evaluación de las actividades, tanto durante su ejecución (formativa) como al final (sumativa). Los elementos clave que deben incluirse son:

- La forma en que se hará un seguimiento del desempeño de las actividades en lo que respecta al cumplimiento de las etapas e hitos establecidos en el plan de implementación. Por ejemplo, para las etapas de evaluación pre y post test, evaluación de medio término, evaluación final, qué instrumentos de recogida de información se van a utilizar (cuestionarios de capacidades, entrevistas, fuentes documentales, listas de asistencia, etc.).
- Cómo se facilitará la corrección y el ajuste del diseño y los planes a mitad de camino, sobre la base de la información recibida. Estas implican estrategias de gestión del aprendizaje y conocimiento, como por ejemplo espacios de pausa y reflexión, recogida de buenas prácticas y socialización con todas las partes, consultas y ajustes.
- Cómo se logrará la participación de los miembros de la comunidad en los procesos de monitoreo y evaluación, que puedan recoger durante la implementación aquellos aspectos que sí están funcionando y aquellos otros que debemos ajustar o cambiar. Por ejemplo, realizando consultas o grupos focales. Entre los papeles que pueden desempeñar están los de: nexos, asesor/a técnico, observador, etc., o una participación más activa en el grupo de referencia. Las partes interesadas deben tener claro cuándo se espera que participen; por ejemplo, en la preparación, en la ejecución, en la elaboración de informes y/o en las tareas de seguimiento y difusión. Es importante prestar especial atención a la participación de los/as titulares de derechos — particularmente las mujeres y los grupos vulnerables y marginados— para garantizar la aplicación de un enfoque de género. También es importante especificar las salvaguardas éticas que se habrán de emplear.

### Recursos donde encontrar información:

- [Plan de monitoreo y evaluación](#)
- [Tipos de evaluación: monitoreo, resultado e impacto](#)
- [Manual de evaluación con enfoque de género de ONU Mujeres](#)

## Componente 6. Riesgos para una implementación exitosa

Una cuidadosa consideración de los riesgos y las suposiciones ayudará a los gerentes de proyectos a anticiparse a los desafíos que pueden ocurrir durante la implementación de antemano, lo que puede desviar el proyecto. Habiendo considerado estos riesgos

potenciales de antemano, es posible, por ejemplo, afinar el proceso de selección de beneficiarios para garantizar que se involucre a la audiencia adecuada, hacer los arreglos logísticos y presupuestarios necesarios para dar cuenta de la necesidad de proporcionar estipendios de transporte y alojamiento a los beneficiarios; y desarrollar un currículum de entrenamiento que sea sensible al contexto cultural, inclusive aspectos de género, y al perfil del público objetivo.

- Riesgos internos (por ejemplo, que la tecnología involucrada no funcione según lo previsto),
- Riesgos externos (por ejemplo, fluctuaciones monetarias importantes que den lugar a cambios en la economía de la actividad, políticos, sanitarios). Se recomienda incluir aquí especial énfasis en la crisis sanitaria de COVID19, que genera un escenario de incertidumbre y cambios muy fluctuante.

Mitigación de riesgos. Teniendo en cuenta los riesgos y si estos son muy altos, deben diseñarse estrategias y planes de mitigación de riesgos. ¿Qué hacer si se selecciona una audiencia incorrecta? ¿Qué pasa si los alumnos no son receptivos al tema en el que están siendo entrenados? ¿Qué pasa si no pueden asistir a la capacitación?

Supuestos: Los supuestos o suposiciones son las condiciones que deben existir para garantizar que el proyecto progrese de la forma en que se lo concibe; estos a menudo están fuera del control del proyecto. En este caso, los supuestos están relacionados, en su mayor parte, con factores externos (por ejemplo, que la política ambiental del gobierno permanezca estable) que se prevén en la planificación y de los que depende la viabilidad de las actividades. Incluyen el rol de otros actores que no están directamente involucrados, pero de quienes puede depender el éxito del proyecto.

## Componente 7. Presupuesto basado en resultados

El objetivo de este componente es reflejar en términos financieros las cifras propuestas en los componentes técnicos previamente justificados. La viabilidad financiera de la propuesta se determina por la coherencia entre el presupuesto y las actividades planteadas y la capacidad de la organización para ejecutar el monto solicitado en el periodo de tiempo propuesto.

Estimación de Inversión requerida para el financiamiento del Proyecto:

El monto máximo disponible para llevar a cabo los servicios requeridos en los TDR es de 380,000 USD. En donde se espera que, al menos, el 60% sean fondos destinados directamente a la subvención de organizaciones de mujeres y feministas beneficiarias del Fondo. La propuesta de presupuesto será realizada en la moneda local.

### Descripción de las categorías de gasto:

- Gasto de personal de unidad de coordinación
- Gasto de equipo/materiales
- Gasto de formación/seminarios/talleres de viaje
- Contratos
- Otros costos
- Incidentes

- Otro apoyo solicitado
- Gastos de apoyo (que no excedan del 7% o del porcentaje del donante correspondiente)

#### 4. Teoría del cambio Pilar 6 de la Iniciativa Spotlight

El enfoque de la Teoría del Cambio implica los siguientes elementos: a) muestra un camino causal de aquí para allá, al especificar lo que se necesita para alcanzar los objetivos; b) requiere suposiciones subyacentes que puedan ser probadas y medidas; c) cambia la forma de pensar acerca de las iniciativas, desde lo que se está haciendo hasta lo que quiere lograr y comienza desde allí.

A menudo, es una representación visual del modelo lógico del proyecto, acompañado de una breve narrativa que explica la lógica del proyecto, los vínculos entre los diferentes resultados (es decir, la "vía de cambio"). Al usar una narrativa para explicar la Teoría del Cambio, las declaraciones "si" y "luego" se usan para describir las relaciones causales entre los resultados y cómo se conectan los diferentes niveles.

La siguiente teoría de cambio del pilar 6 de la Iniciativa Spotlight es aquella que guía todas las acciones y resultados buscados en este pilar, donde se enmarca este proceso. Se incluye en este epígrafe para facilitar la comprensión lógica que se desea buscar y el cambio esperado dentro de la Iniciativa Spotlight, de manera que sea compatible con los cambios esperados que se incluyan en las propuestas.

*Impacto del pilar 6:* Organizaciones de mujeres, movimientos sociales autónomos y organizaciones de sociedad civil, incluyendo aquellas que representan jóvenes y grupos que enfrentan múltiples formas de discriminación y marginalización interseccionales<sup>2</sup>, inciden de forma más efectiva y promueven avances sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y sobre VCMN.

#### TEORÍA DE CAMBIO

SI (1) se aprovechan y refuerzan los conocimientos, la experiencia y las capacidades de las organizaciones de derechos de la mujer, los movimientos sociales autónomos y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las que representan a los jóvenes y grupos que enfrentan formas de discriminación interseccionales;

y SI (2) el espacio para las organizaciones de derechos de las mujeres, los movimientos sociales autónomos y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las que representan a jóvenes y grupos que enfrentan formas de discriminación interseccionales, es seguro y propicio para su trabajo,

y SI (3) se establecen alianzas y redes multiactor a nivel local, nacional, regional y mundial con grupos de derechos de la mujer y movimientos sociales autónomos y organizaciones de la sociedad civil, incluidos los que representan a jóvenes y grupos que enfrentan formas de discriminación interseccionales;

ENTONCES (4) las organizaciones de derechos de las mujeres, los movimientos sociales autónomos y las organizaciones de la sociedad civil podrán influenciar, sostener y avanzar en las políticas y programas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y VCMN / femicidios que respondan a las necesidades de todas las mujeres y niñas, incluidas las que enfrentan múltiples formas de discriminación;

PORQUE (5) el activismo de las organizaciones por los derechos de las mujeres, los movimientos sociales autónomos y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las que

---

<sup>2</sup> Mujeres y niñas indígenas y afro-hondureñas, mujeres con discapacidad, colectivo LGBT+, mujeres viviendo con VIH, mujeres migrantes y desplazadas forzadas, entre otras.

representan a jóvenes y grupos que enfrentan formas de discriminación interseccionales constituyen un impulsor crucial del avance en VCMN / femicidio.

Dentro del pilar 6, los resultados donde se enmarcan este proceso son dos:

- Resultado 6.1, el cual hace referencia a - Organizaciones de mujeres y organizaciones relevantes de sociedad civil han visto incrementadas las oportunidades y el apoyo para compartir conocimientos, crear redes y alianzas y para abogar conjuntamente por la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el abordaje de la VCMN y de los femicidios, en particular, coordinando con actores relevantes a nivel subnacional, nacional, regional y global.
  - o *Resultado Estratégico Nacional 6.1a - Organizaciones que abogan por derechos de la mujer, redes, otro tipo de organizaciones de la sociedad civil (i.e. organizaciones mixtas, movimientos sociales) relevantes con capacidades fortalecidas para establecer redes, alianzas y colaboraciones para promover conjuntamente la erradicación del femicidio a nivel local, nacional, regional y global.*
  
- Resultado 6.3 - Organizaciones de mujeres, organizaciones relevantes de sociedad civil y organizaciones de colectivos que enfrentan múltiples formas de discriminación y marginalización intersectorial han visto fortalecidas sus capacidades y el apoyo para el diseño, la implementación y el monitoreo de sus propios programas sobre femicidios e igualdad de género.
  - o *Resultado Estratégico Nacional 6.3 - Fortalecidas las capacidades instaladas de las organizaciones de mujeres y feministas, incluidas las que representan a la población joven y a los colectivos más expuestos a formas de discriminación y violencia múltiples (capacidades gerenciales, de innovación, rendición de cuentas, y sostenibilidad).*

## 5. Recursos sobre violencia de género enmarcadas en la crisis COVID19

- [Informe de respuesta regional a la pandemia de COVID-19](#)
- [El rol de las mujeres en las iniciativas solidarias y de ayuda en contexto de crisis de COVID-19: Composición y características de organizaciones de la sociedad civil que entregan respuesta humanitaria](#)
- PROGRAMACIÓN ADAPTATIVA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS: [Lecciones de las organizaciones de la sociedad civil financiadas por el fondo fiduciario de las naciones unidas para eliminar la violencia contra la mujer.](#)
- [Explorar los enfoques interseccionales para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas: Lecciones de las organizaciones de la sociedad civil financiadas por el fondo fiduciario de las naciones unidas para eliminar la violencia contra la mujer.](#)
- [Coronavirus y VIH \(en inglés\)](#)
- [Enfoques inclusivos en respuesta al COVID19](#)
- [Consideraciones relativas a discapacidad y COVID19](#)
- [Guía de comunicación contra el estigma en COVID19 \(en inglés\)](#)
- [Lista de recursos bibliográficos sobre COVID19 y violencia de género \(en inglés\)](#)
- [Estrategias desde los refugios de mujeres frente al COVID19 \(en inglés\)](#)
- [Recomendaciones para elaborar un plan de respuesta COVID19](#)

## 6. Recursos para el desarrollo de propuestas durante la convocatoria

Para apoyar y reforzar el acompañamiento y el apoyo técnico que queremos brindar a las organizaciones interesadas en presentar propuestas en esta convocatoria de propuestas, además de las consultas que pueden realizar a las cuenta de correo electrónico [consultas.honduras@unwomen.org](mailto:consultas.honduras@unwomen.org) hasta el día 25 de febrero de 2022, presentamos diferentes medios y espacios virtuales que servirán para la presentación y descripción de la convocatoria, preguntas y respuestas:

- Webinar de presentación de inicio de la Convocatoria de Propuestas de la Iniciativa Spotlight el día Viernes 18 de Febrero a las 14 horas (Honduras). Será convocada a través de la plataforma Zoom con una invitación abierta bajo inscripción previa en el formulario [https://unwomen.zoom.us/webinar/register/WN\\_8w4CGkomSziS2TP-7OsS8w](https://unwomen.zoom.us/webinar/register/WN_8w4CGkomSziS2TP-7OsS8w), de manera que se proteja la seguridad de las personas participantes. Se valorará la posibilidad de hacer una segunda sesión según el interés de las organizaciones proponentes.
- Publicación de documento de preguntas y respuestas frecuentes que recopile todas las preguntas que ONU Mujeres hayan recibido de forma individual y en el propio Webinar informativo que será publicada el día 28 de Febrero en las mismas vías donde se haya difundido el propio Llamado a propuestas, de manera que la información pueda estar disponible a todas las organizaciones interesadas.